

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) aprobó el 20 de diciembre de 2016 su Nuevo Código Ético. Este nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria es parte integrante e irrenunciable de las normas de Fenin y de sus Empresas asociadas, así como de todas las entidades que voluntariamente decidan adherirse, y plasma el compromiso de respetar y promover los principios establecidos en el Código en sus relaciones con los profesionales sanitarios, pacientes e instituciones sanitarias.

Tras haber procedido ASSOCIACIO D'INFERMERIA FAMILIAR I COMUNITARIA DE CATALUNYA (AIFiCC) a su adhesión al Código Ético de Fenin con fecha 16/03/2022:

1. Se autoriza al uso del logotipo del Sello Ético tras completar el procedimiento de obtención del Sello Ético del Sector de Tecnología Sanitaria.
2. El Sello Ético de Fenin se encuentra es una marca registrada por lo que su uso se encuentra prohibido salvo expresa autorización por escrito de Fenin, que se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que considere oportunas derivadas del uso indebido por parte de la empresa adherida o de terceros del Sello Ético.
3. La utilización del logotipo del Sello Ético por la entidad acreditada tendrá carácter gratuito.
4. El distintivo podrá ser utilizado por la entidad acreditada en su página *web* o en sus materiales corporativos o promocionales. El uso del logotipo en materiales de entidades terceras del mismo grupo que la entidad acreditada deberá ser previa y expresamente autorizado por Fenin.
5. Se prohíbe expresamente cualquier tipo de manipulación o distorsión sobre el logotipo del Sello Ético por parte de la entidad acreditada, así como su empleo en cualesquiera circunstancias o entornos que no se encuentren alineados con el Código Ético del Sector de la Tecnología Sanitaria.
6. El uso del logotipo se encuentra directamente vinculado con la acreditación de la entidad mediante el Sello Ético. La retirada del Sello Ético a la entidad acreditada implicará automáticamente la cesación de los derechos de utilización del logotipo.
7. Fenin no es responsable de los incumplimientos, daños y/o perjuicios, de cualquier naturaleza, que las empresas adheridas pudieren ocasionar.
8. Fenin se reserva todas las acciones legales que le asistieran en la defensa de sus intereses en el caso de que la entidad acreditada realizase un uso indebido del logotipo.
9. El Sello será retirado por Fenin y no estará autorizado para su uso cuando:
  - a. La empresa deje de ser socia de Fenin o deje de ser una empresa adherida al Código
  - b. Sea sancionado por incumplimiento del Código acordándose expresamente la retirada del mismo